

**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.  
GENERAL

Original: INGLÉS

S/Inf. 225  
21 Abril 1981

---

CONFERENCIA GENERAL  
Séptimo Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

Declaración del Excmo. Sr. I. G. Morozov,  
Observador de la Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas

En primer lugar, quiero expresar nuestro agradecimiento por la invitación hecha a la Unión Soviética para que participara en calidad de Observador al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

En años recientes han sucedido cambios serios en la arena internacional. La política de las fuerzas agresivas ha traído considerable tensión en el mundo con todas sus graves consecuencias. Bajo estas condiciones, los esfuerzos de los Estados para poner fin a la carrera armamentista y para prevenir la guerra nuclear, se vuelve más urgente e importante. Encaramos este problema actualmente y en su solución, las actividades de los Estados dirigidas a la creación de zonas libres de armas nucleares, tendrán un papel significativo para consolidar la zona libre de armas nucleares en América Latina establecida por el Tratado de Tlatelolco, cuyo Protocolo Adicional II ha sido firmado y ratificado por la Unión Soviética.

Sobre el particular, confirmamos una vez más, la posición de la Unión Soviética en relación a ciertos aspectos importantes de la zona creada por el Tratado de Tlatelolco.

- - -

Esta posición ha sido precisada en las declaraciones del Gobierno soviético, hechas el 18 de mayo de 1978 y el 12 de diciembre de 1978, en el momento de la firma y la ratificación del Protocolo Adicional II.

A los países latinoamericanos que integraron el Tratado de Tlatelolco les damos nuestro profundo reconocimiento. Es claro, sin embargo, que el régimen de la no proliferación en América Latina, podría ser más firme si el Tratado de Tlatelolco entrara en vigor para Brasil, Argentina y Chile, ya que la ratificación del Protocolo Adicional II por la Unión Soviética, elimina las reservas hechas por estos países consistentes en que este Protocolo debería ser ratificado por todas las potencias nucleares. La posición de principio de la Unión Soviética sobre la creación de zonas libres de armas nucleares permanece sin cambio. La Unión Soviética consideró y considera que su ejecución es un medio efectivo de limitar el ámbito de despliegue de armas nucleares, y para prevenir su proliferación directa o indirecta.

Por su parte, la Unión Soviética ha expresado repetidamente su buena disposición para respetar el estatuto de las zonas libres de armas nucleares con la condición de que sean, realmente, libres de armas nucleares y que las potencias nucleares tengan obligaciones similares.

L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, dijo en su informe al reciente XXVI Congreso del PCUS: "Nuestras acciones son consonantes con las aspiraciones de otros países y naciones. Es suficiente recordar que muchos Estados de diferentes continentes han hecho propuestas para proclamar a África y al Medio Oriente zonas libres de armas nucleares como la de Latinoamérica,

para establecer zonas de paz en el Sudeste de Asia en el Océano Indico y en el Mediterráneo. Estas propuestas han obtenido un amplio apoyo internacional. Y las decisiones de la conferencia de toda Europa prácticamente están dirigidas a hacer de toda Europa una zona igual también".

El Congreso ha enfatizado nuevamente la urgencia de la solución inmediata del problema de la limitación de armamentos nucleares, altamente peligrosos para la humanidad, así como para prevenir el problema de una guerra nuclear.

Sin lugar a dudas, la eliminación de esta amenaza depende en su mayor parte de los esfuerzos para prevenir la proliferación de armas nucleares. La Unión Soviética ha estado siempre en contra de la proliferación de armas nucleares en nuestro planeta. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares permanece como una base confiable para la consolidación del régimen de la no proliferación. No sólo previene activamente la proliferación de armas nucleares sino que contribuye al uso de la energía nuclear con fines pacíficos al extender la cooperación internacional en este campo.

Este Tratado sirve eficientemente a los intereses tanto de los países pequeños y grandes, nucleares y no nucleares, desarrollados o en proceso de desarrollo. La vida presenta el problema de obtener la participación universal de los Estados en este documento (Tratado) de derecho internacional y la torna más urgente. La adhesión al Tratado de No Proliferación de países latinoamericanos que poseen un alto potencial nuclear, sin duda alguna, sería un paso importante para detener la carrera armamentista nuclear.

La Unión Soviética propone consistentemente la utilización pacífica de la energía nuclear.

La URSS participa de la manera más activa en el intercambio de material nuclear, equipo, información científica y tecnológica y otorga servicios a un número de países para enriquecer uranio natural utilizando tecnología soviética. La Unión Soviética está preparada para desarrollar en el futuro la cooperación bilateral y multilateral en este campo, incluyendo aquella que se encuentra dentro del marco del OIEA, siempre que la transferencia de equipo nuclear, materiales y tecnología para fines pacíficos no sirva como canal de proliferación nuclear.

La Unión Soviética considera que la consolidación del régimen de no proliferación y la creación de condiciones más favorables para establecer y fortalecer zonas libres de armas nucleares requieren de un tratado internacional sobre el no despliegue de armas nucleares en los territorios de Estados libres de armas nucleares actualmente. Esperamos que los países latinoamericanos, que han apoyado esta propuesta en la Asamblea General de las Naciones Unidas, contribuyan a la solución práctica de este problema.

La Unión Soviética ha declarado y esta declaración ha sido confirmada en el XXVI Congreso de PCUS, que no usará armas nucleares en contra de Estados no nucleares que no admiten su desplazamiento en sus territorios. La URSS está dispuesta a concertar un acuerdo en este sentido con cualquiera de tales países. La Unión Soviética considera que la conclusión de convenciones internacionales para garantizar la seguridad de los Estados no nucleares es la mejor solución al problema. En el XXXV período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Soviética propuso otra posible variante para resolver este importante problema. Hizo un llamamiento a las otras potencias nucleares para que hagan declaraciones similares sobre este asunto,

para que puedan ser respaldados adicionalmente por decisiones autorizadas del Consejo de Seguridad.

Estamos muy complacidos por el hecho de que casi todos los países latinoamericanos han apoyado la iniciativa de la Unión Soviética y votado por la resolución correspondiente de la Asamblea General.

Como ha sido enfatizado en el XXVI Congreso del PCUS, las propuestas soviéticas sobre la consolidación de la seguridad internacional y la limitación de la carrera armamentista permanecen vigentes. Sin embargo, el Órgano supremo de nuestro Partido no sólo ha reafirmado las propuestas anteriores, sino que ha presentado nuevas iniciativas constructivas y realistas en el campo de la política internacional las que constituyen una continuación orgánica y un desarrollo del Programa de Paz propuesto por los XXIV y XXV Congresos del PCUS aplicado a los problemas más urgentes de la vida internacional actual. Las nuevas medidas propuestas abarcan un amplio espectro de problemas y conciernen tanto a los misiles nucleares como a las armas de tipo convencional del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Se refieren a la situación en Europa, en el Medio y el Lejano Oriente. Abordan medidas de carácter tanto político como militar, pero todas estas propuestas están unidas por el mismo propósito, esto es, hacer todo lo posible para eliminar la amenaza de guerra nuclear y para preservar la paz en el mundo.

Por lo que se refiere a la limitación de armamentos nucleares, la Unión Soviética ha expresado su disposición para continuar sin demora las negociaciones con los Estados Unidos de América respecto al problema de limitar y reducir las armas estratégicas con la preservación de todo lo positivo que ha sido logrado en este campo hasta ahora.

El Congreso enfatizó la necesidad urgente de un diálogo tranquilo y práctico entre el Este y el Oeste y confirmó la disposición de la Unión Soviética para dialogar en todos los niveles, incluyendo el más alto.

El Congreso ha destacado que el papel de los países latinoamericanos en la arena internacional ha aumentado considerablemente. L. I. Brezhnev dijo sobre el particular: "Notamos complacidos la ampliación de los lazos benéficos mutuos entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos y estamos dispuestos a incrementar estos lazos en el futuro".

Desde este punto de vista, la Delegación soviética participa en este Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y expresa su esperanza que sus resultados promoverán la consolidación de la paz y la seguridad internacional tanto en América Latina como en todo el mundo.